



Honorable Consejo Deliberante
Tupungato-Mendoza

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentación: 11/07/12

Hora: 9:30 Epto. Nº

F. de la Mesa de Entradas

F. de la Mesa de Entradas

F. de la Mesa de Entradas

Recibido por: [Signature]

ORDENANZA N° 32/2012

VISTO:

La necesidad de construir una pasarela en el Arroyo Miranda que divide San José con Ancón y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proporcionar de un medio para evitar las dificultades que ofrece el cauce de agua del Arroyo Miranda que divide San José de Ancón.

Que es de gran dificultad el tránsito de peatones y estudiantes, especialmente de aquellos que concurren a la Escuela N° 1-518 Domingo Lucas Bombal y a la Escuela N° 4-060 Dr. Ernesto Piaggi (Aula satélite), que asisten desde los distritos de San José y Villa Bastías.

Que es menester del Municipio velar por la seguridad de sus habitantes, especialmente de menores que deben sortear condiciones extremas, poniendo en riesgo su salud e integridad física.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incluya en el Presupuesto Municipal vigente, la construcción de una pasarela peatonal sobre el Arroyo Miranda, entre San José y Ancón.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la vigente norma legal, imputese a la Partida correspondiente del Presupuesto Municipal 2012, Jurisdicción 01 – D. Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, cúmplase y dese al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil doce.

[Signature]
MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

[Signature]
NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO